



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad De Medicina Región Veracruz.
II.- La identificación del documento:	Acta del 01 de febrero 2024 consistente en una foja
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del alumno
IV.- Fundamento legal y motivación	*" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Julio Cesar Viñas Dozal.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Haga clic aquí para escribir una fecha. 01 de Febrero de 2024 02 / 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, CELEBRADA EL
PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO**

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las catorce horas del día PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Región Veracruz, el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal, Dr. Francisco Ruíz García, Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar, Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez y Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; el Consejero Alumno C. Jefferson de Jesús Rosario Montero y los representantes de carrera, Alondra Salas López y Abigail Andrade Soriano .-----

Toma la palabra el C. Dr. Francisco Ruíz García, Secretario, para dar lectura a las solicitudes de la comunidad estudiantil: -----

El **N1-ELIMINADO 1** solicita Prorroga para la presentación de examen de grado de la Maestría en Administración de Sistemas de Salud, por motivos escolares y por la naturaleza de la tesis se requirió aplicar encuestas y recabar la obtención de datos para concluir el análisis de la información del proyecto de investigación y poder continuar con el trámite de titulación, se aprueba por unanimidad. -----

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad el aval de Consejo Técnico de esta Entidad: -----
Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las quince horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen. -----

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

Dr. Francisco Ruíz García
Secretario

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Consejero maestro

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.

Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal

Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez
Vocal

Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández
Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan
Jefe de carrera
TSU Radiología

Alondra Salas López
Representante Alumno
TSU Radiología

Abigail Andrade Soriano
Representante Alumna
Quiropráctica

Jefferson de Jesús Rosario Montero
Consejero alumno

Recibí
09/02/24
Dulce

Consejo Técnico

Oficio Prorroga

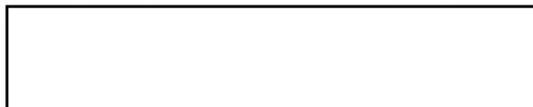
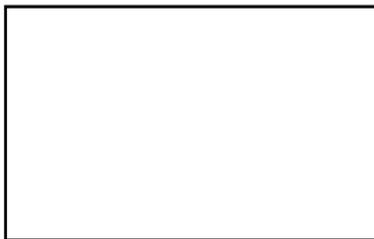
Consejo Técnico
Facultad de Medicina Veracruz
Universidad Veracruzana

Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veracruz, a través de este medio le saludo y solicito amablemente su autorización de prórroga para presentar el examen profesional del programa **Maestría en Administración de Sistemas de Salud Modalidad Virtual** generación, agosto 2021- junio 2023, C. []

[] lo anterior debido a motivos escolares, dado que la tesis por su naturaleza requirió aplicar encuestas y recabar resultados una vez aplicadas, por tal motivo solicito amablemente su aprobación de prórroga para la autorización de la aplicación del examen profesional y obtener el grado de maestría del programa ya mencionado.

No habiendo otro asunto que tratar le reitero mis saludos y quedo al pendiente a sus observaciones.

ATENTAMENTE



FACULTAD DE MEDICINA
REGIÓN VERACRUZ
DIRECCIÓN

30 ENE 2024

RECIBIDO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV
- 4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."